Barranquilla, 2 de febrero de 2026

Doctora
ESTHER MERCEDES FONTALVO TERNERA
Supervisor Contrato CD-06-2026-2312
Secretaría de Planeación
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

ASUNTO**:** Informe parcial No. 01 de las actividades desarrollas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CD-06-2026-2312, un primer pago a 31 de enero de 2026.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera atenta y para los fines pertinentes, remito informe de ejecución de actividades correspondientes al contrato No. CD-06-2026-2312, suscrito con el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales para asesorar a la secretaria de planeación - oficina de hábitat en el desarrollo del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva".*

De conformidad con las obligaciones contractuales derivadas del contrato, el contratista realizo las siguientes actividades:

1. Brindar asesoramiento legal sobre los procedimientos, requisitos, regulaciones, conceptos, opiniones legales y/o sugerencias verbales o escritas que le sean requeridas relacionados con el objeto contractual.

- Brinde asesoramiento legal sobre los requisitos y modificaciones que deben efectuarse al Decreto 0103 de 2025, "*POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA POSTULACIÓN, ASIGNACIÓN, PAGO Y LEGALIZACIÓN DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA FAMILIAR "MI TECHO PROPIO".*

2. Asesorar, proyectar y revisar los actos administrativos que se deriven en el marco del subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio" y del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva.

- Brindé apoyo jurídico en la proyección de la modificación del Decreto 0103 del 2025 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA POSTULACIÓN, ASIGNACIÓN, PAGO Y LEGALIZACIÓN DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA FAMILIAR "MI TECHO PROPIO".*

3. Realizar los procesos de notificación y ejecutorias de los actos administrativos que se expidan en el marco del subsidio de Vivienda Familiar.

- En esta obligación proyecte la diligencia de notificación e la Resolución 208 del 19 de diciembre de 2025, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCIÓN 3473 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (399) SUBSIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA FAMILIAR "MI TECHO PROPIO" EN LA MODALIDAD NO CONCURRENTE".*
- Brinde apoyo jurídico en la proyección de la Constancia de firmeza y ejecutoria de la Resolución 1146 del 4 de diciembre de 2025 *"Por medio de la cual se asignan ciento cuarenta y siete (147) subsidios distritales de vivienda familiar "Mi Techo Propio"* en la modalidad concurrente".
- Brinde apoyo jurídico en la proyección de la Constancia de firmeza y ejecutoria de la Resolución 1149 del 11 de diciembre de 2025 *"Por medio de la cual se asignan ciento cuarenta y tres (143) subsidios distritales de vivienda familiar "Mi Techo Propio"* en la modalidad concurrente".
- Brinde apoyo jurídico en la proyección de la Constancia de firmeza y ejecutoria de la Resolución 3473 del 18 de diciembre de 2025 *"Por medio de la cual se asignan trecientos noventa y nueve (399) subsidios distritales de vivienda familiar "Mi Techo Propio"* en la modalidad concurrente".
- Brinde apoyo jurídico en la proyección de la Constancia de firmeza y ejecutoria de la Resolución 3487 del 19 de diciembre de 2025 *"Por medio de la cual se asignan once (11) subsidios distritales de vivienda familiar "Mi Techo Propio"* en la modalidad concurrente".

4. Realizar el seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y revocados.

- En esta obligación, he realizado el seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y revocados.

5. Asesorar a los usuarios que requieran información sobre los programas y/o proyectos para acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla.

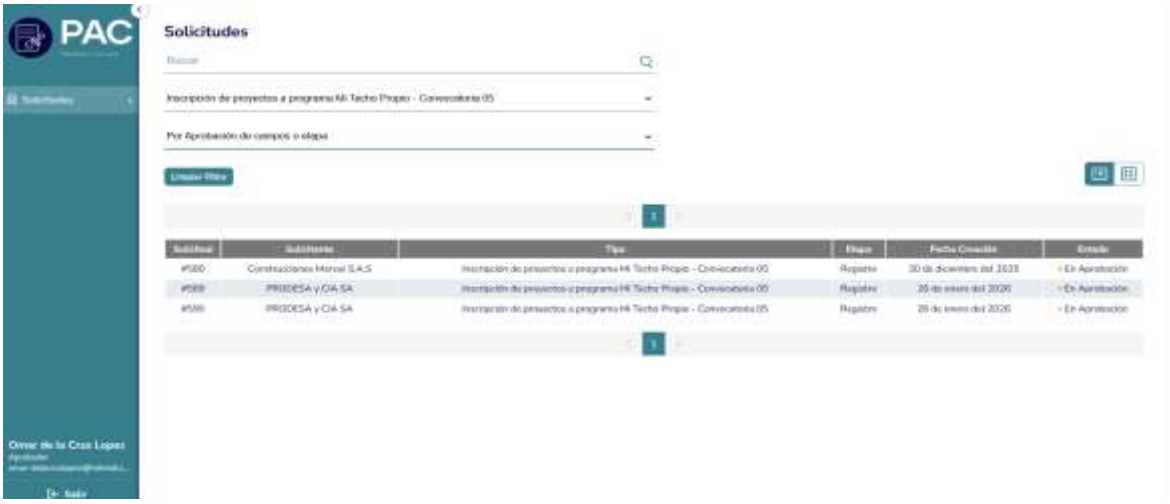
- En esta obligación he brindado información a los usuarios que han requerido información referente al programa "Mi Techo Propio"

6. Asesorar, proyectar y revisar las respuestas a las PQRS que le sean asignadas.

- Brinde apoyo jurídico en la revisión de la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2025-0276943, presentado por el señor Jose Bernardo Sánchez Orozco.
- Brinde apoyo jurídico en la revisión de la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0003281, presentado por la señora Jenifer Velazco.

7. Brindar asesoría en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.

- Se realizo seguimiento y revisión en la Plataforma Permisos a un Clic, de los nuevos proyectos de vivienda que quieren ingresar al programa “Mi Techo Propio”, de conformidad con los términos establecidos en la convocatoria 005 de 2025.



8. Participar en ferias y reuniones relacionadas con el objeto contractual.

- En esta obligación, se asistió a mesa de trabajo el 23 de enero de 2026 con la constructora Bolivar para realizar seguimiento a las postulaciones del subsidio de vivienda Distrital otorgados por el Distrito en el marco del programa “Mi Techo Propio”.



- El 29 de enero de 2026, se llevó a cabo reunión del comité del programa "Mi Techo Propio", en esta sesión, se revisaron en detalle las tareas asignadas anteriormente, se planificaron las actividades para la semana y se socializó las modificaciones al Decreto 0103 de 2025, con el objetivo de garantizar una implementación eficaz y bien coordinada de las acciones programadas.



Atentamente,

OMAR DE LA CRUZ LOPEZ
C.C No 1.045.710.076
Contratista.